



Programa de curso: "Sistemas Jurídicos Locales"

Identificación del Profesor:

Docente (s):

- 1) Nombre:** Julio Sergio Adolfo Rodas Arriola
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s):
Doctorado(s):
Post Doctorado(s):

Correo(s) electrónico(s): del profeso, institucional.

julio_rodas@cunoc.edu.gt

Curso: Sistemas Jurídicos Locales.

Ciclo Académico: 2024-Primer Semestre

Año: 2024.

Sección: A

Código: 2390.

Horario: lunes-viernes de 19:30-21:00.

Horas de investigación: 12

Prerrequisitos: Ninguno (código curso, nombre del curso).

Postrequisitos: Ninguno (código curso, nombre del curso).

Objetivos/Competencias

Justificación: El curso denominado Sistemas Jurídicos Locales es un reflejo de la realidad del territorio guatemalteco donde diversos pueblos indígenas coexisten en un mismo territorio siendo este el Guatemalteco, dicha realidad se relaciona fundamentalmente con nuestra historia a partir de la llegada de los Españoles hasta la actualidad. Ya que la realidad social, cultural. Política y económica de Guatemala es un país pluri-étnico,

multicultural y plurilingüe, se hace evidente el desafío para la transformación del actual Estado que implica cambios paradigmáticos, estereotipos y prejuicios existentes sobre la administración de Justicia que aplican las Autoridades Comunitarias en todo el Territorio Guatemalteco que es raigambre histórico estructural y el reconocimiento de cómo la institucionalidad del Estado reproduce lo enunciado; por lo que es necesario, aportar desde el marco jurídico para dar paso jurídico de los pueblos indígenas. En este marco contribuir para que el estudiante de derecho tenga esta visión plural y conocimiento del mismo, así como su aplicación respectiva, ejercicio y defensa. El curso de Sistemas Jurídicos Locales tiene por objeto dar la oportunidad a los estudiantes de conocer la legalidad de la administración de justicia de las autoridades comunitarias del territorio Guatemalteco, su cumplimiento y sus desafíos ante los órganos Estatales que administran justicia oficial.

Contenidos programáticos

(Conocimientos, actitudes, incluyendo competencias que se generarán como resultado de participar en el curso)

Primera Unidad

Nombre de la temática: Teoría del Estado y Autoridad Indígena

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Facilitar herramientas teóricas-prácticas para el entendimiento de los sistemas jurídicos locales de los pueblos indígenas que coexisten en el territorio guatemalteco	<p>TEORIA DEL ESTADO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Origen 2. Definición de Estado 3. Sociedad y Estado 4. Elementos del Estado 5. Formas del Estado 6. Sistemas de Gobierno 7. Autonomía <p>AUTORIDAD INDÍGENA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes Históricos 2. Principios 3. Características 4. Fuentes 5. Visión Global de la Población sobre las autoridades indígenas. 	Trabajos de investigación

Segunda Unidad

Nombre de la temática: Sistemas Locales y Procedimientos Especiales.

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Establecer elementos de análisis para determinar en que consisten los sistemas jurídicos locales.	<p>Sistemas Locales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Principios 2. Características 3. Antecedentes Históricos 4. Definición 5. Fuentes <p>PROCEDIMIENTOS ESPECIALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los Padres 2. La Familia 3. Autoridades Comunitarias 4. Conocimiento de diferencias 	<p>Comprensión de lectura</p> <p>Trabajos de análisis en grupo</p> <p>Comprensión de lectura</p>

5. Escucha de las partes
6. Discusión de Diferencias
7. Compromiso
8. Cumplimiento de compromisos

Tercera Unidad

Nombre de la temática: Procedimientos Especiales.

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Analizar las normas jurídicas y su aplicación práctica en el país, para la protección de los sistemas jurídicos locales.</p>	<p>LEYES DE LA MATERIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de la República de Guatemala 2. Código Municipal 3. Ley de Idiomas Mayas 4. Código Penal 5. Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 6. Ley de Descentralización 7. Convenio 169 de la O.I.T. 8. Leyes, acuerdos y circulares 	<p>Exposiciones Trabajos de Investigación Comprensión de lectura</p>
Total de zona	70 puntos.	
Examen final	30 puntos.	
Total	100 puntos.	

Metodología

Descripción del modelo educativo y las estrategias que se utilizarán para realizar las actividades.

Cronograma

Unidad	Temas/Semana	Junio																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22		
I	Teoría del Estado:																								
	Origen, Definición, sociedad y Estado																								
	Formas de Estado y sistemas de gobierno																								
	Autonomía																								
	Autoridad Indígena, Antecedentes Históricos y Principios																								
	Fuentes y visión global de la población sobre las autoridades Indígenas																								
II	Sistemas Locales																								
	1er Parcial																								
	1er parcial																								
	Definición, fuentes, Principios, y características																								

	Los padres, la familia y autoridades																																				
	Conocimiento de diferencias, escucha de las partes y Discusión																																				
	Compromiso y cumplimiento de compromisos																																				
	2º. parcial																																				
	2º. parcial																																				
III	Leyes de la Materia																																				
	Constitución Política de la República de Guatemala y Código Municipal																																				

Unidad	Temas/Semana	Junio									
		23	24	25	26	27	28	29	30		
	Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley de Descentralización										
	Convenio 16										
	Leyes, acuerdos y circulares										
	Exámenes Finales										

	Exámenes Finales								

Evaluación

No.	Tareas	Puntos	Fecha de entrega
1	Trabajo de Investigación	10	11 y 12 de junio
2	Primer Examen Parcial	20	11 y 12 de junio
3	Análisis Jurídico	10	19 y 20 de junio
4	Exposiciones	10	Durante el curso
5	Segundo Examen Parcial	20	19 y 20 de junio
5	Examen Final	30	27 y 28 de junio
Total de zona			70 puntos.
Examen final			30 puntos.
Total			100 puntos.

Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente. "Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia".

Bibliografía

Lecturas básicas

Autor	Año
100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad	2002
Convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo	1989
Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas 2007	2007

Lecturas complementarias

Autor	Año
Ley de idiomas nacionales Dto 19-2003	2003

E-Grafía

Autor	Sitio web
Análisis jurídico del Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales	https://glifos.umg.edu.gt
Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas	https://www.almg.org.gt
Declaración Universal de Derechos Humanos	https://www.un.org

PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

LUGAR DE RECEPCIÓN

*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (se puede modificar si se considera conveniente).


Firma

Julio Sergio Adolfo Rodas
Arriola
Docente del curso.


Firma


COORDINADOR

Vo.Bo. Elmer Fernando Martinez
Coordinador de Carrera.

Observación: En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en un artículo 20 del Centro Universitario de Occidente.

Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Transferir el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía."